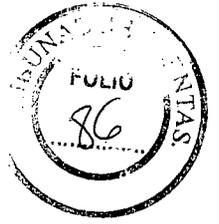




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 MAR 2000

VISTO: El Expte. N° 70 / 2000 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el traslado del suscripto a la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de asistir a la reunión pautada por los miembros del Consejo Académico del Instituto de Estudios e Investigaciones Técnicas;

Que corresponde aprobar el pago correspondiente a un pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de tres (3) días de viáticos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la factura n° 00000632, presentada por la firma DAMA TURISMO, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 05/100 (\$ 295,05)

ARTICULO 2°: APROBAR el pago de tres (3) días de viáticos, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 360,00).

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 57 / 2000